



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-SP-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 de Enero de 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Pago de Refrendo por Quinquenios			
Refrendo de 2do. Y 3er Quinquenio de Cuerpos Inhumados en Gaveta del Municipio			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe Ejercicio Fiscal 2022, Gto. Artículo 16 Fracción I, Inciso C, Punto 13 (Reglamento de Panteones Artículo 10)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Los Familiares de los Deudos Inhumados deben pagar Refrendos cada 5 años, únicamente hasta cumplir 15 años.			
MATERIAS REGULADAS	N/A		
SECTORES REGULADOS	N/A		
SUJETOS REGULADOS	N/A		
PASOS			
1.- Acudir a la Administración del panteón para solicitar Orden de Pago. 2.- Acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales 3.- Acudir a la Tesorería Municipal			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Solicitar la Orden de Pago en la Administración del Panteón Municipal. 2.- Acudir con la Orden de Pago a la Dirección de Servicios Públicos para solicitar el Memorándum de pago. 3.- Acudir con El Memorándum y Orden de pago a la Tesorería Municipal y realizar el respectivo Pago.		1.- Recibo de pago del Tesorería Municipal.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			

Formato Proporcionado por la Administración del Panteón Municipal

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

N/A

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

C. José Guadalupe Aguiñaga
Hernández

TELÉFONO

428 685 0013
EXT. 212 Y 213

CORREO ELECTRÓNICO

servicios_publicosf@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Inmediata

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

AFIRMATIVA
FICTA

N/A

NEGATIVA FICTA

N/A

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

Inmediata

LAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

Inmediata

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

\$523.85

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

Tesorería Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Inmediata

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir con los requisitos solicitados y el pago correspondiente.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Dirección de Servicios Públicos Municipales

ÁREA O DEPARTAMENTO

Panteón Municipal

DOMICILIO (S)

Carretera a León S/N y Casa Juárez, Planta Alta, Plaza Principal, San Felipe Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30am a 2:30pm

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)

Plaza Principal, Casa Juárez, Planta Alta, San Felipe Gto.

TELÉFONO (S)

428 685 0013 ext. 212 y 213.

CORREO ELECTRÓNICO (S) servicios_publicosf@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal

428 685 1011
ext. 267

contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contar con los Recibos Originales Correspondientes

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández
Director
Dirección de Servicios Público Municipales